



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 475-2012-MPT**

Pampas, 28 de junio de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 433-2012-GDSYSP-MPT, del Señor Edgar Tapia Carbajal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a través del cual solicita la designación del nuevo Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, proponiendo al señor Luis Ángel Hinostroza Bastidas; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de junio de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 “Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0970-2008-IN, en su artículo 6° señala “De la designación. Los Secretarios Técnicos serán acreditados mediante acta del Comité de Seguridad Ciudadana que corresponda, la misma que será remitida a la Secretaría Técnica del CONASEC, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, sin perjuicio de la verificación posterior del proceso de evaluación”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de junio de 2012, se designa por unanimidad al señor **Luis Ángel Hinostroza Bastidas**, para ocupar el cargo de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Tayacaja;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** al SEÑOR LUIS ÁNGEL HINOSTROZA BASTIDAS, para que ocupe el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja.

**ARTICULO 2°: COMUNICAR** el presente acto resolutivo al interesado, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Comino Gabilan  
ALCALDE